

¡MORALIDAD! ¡JUSTICIA!

¡EDUCACIÓN! ¡PROGRESO!

La Liga

Director: JUAN SIERA PASCUAL.

SOCIOS HONORARIOS DE LA SOCIEDAD: Señores D. Julián Muñoz, D. Nicolás Salmerón, D. Rafael Marfa de Labra, D. Francisco Romero Robledo, D. Celestino de Córdoba, D. José Hernández Prieta, D. Joaquín Liorens, D. Emilio Giraldo, D. Lamberto Martínez Asenjo y don Raimundo Gómez Tutor.

Asamblea Nacional de Productores DE ESPAÑA.

El día 20 terminó sus tareas la referida y magna Asamblea entre vítores y aclamaciones á su presidente señor Costa, cuya indisposición afortunadamente fué pasajera. En el curso de los debates se desechó la idea de la formación de un partido nacional y se constituyó en LIGA NACIONAL DE PRODUCTORES, nombrando un DIRECTORIO, que traerá en proyectos gacetable todo lo sancionado y residirá en Madrid para ejercer grandes presiones que obliguen á los Poderes á convertir las proposiciones en leyes. El señor Costa fué aclamado presidente. Nuestro programa fué aprobado sin enmiendas, pasando á ser el credo en lo referente á Educación popular de la Liga Nacional de Productores de España. He aquí como el señor don Raimundo Gómez Tutor da cuenta de la importante y trascendente representación que por la Liga de Maestros le fué encomendada.

Antes terminaré mis compromisos para que se pueda juzgar con acierto sobre el cumplimiento de mis deberes.

Adquirí el compromiso de defender en la Asamblea el programa de la Liga, y de votar en pró de la formación de un partido, dejando á salvo mis ideas, mi filiación y mis antecedentes políticos.

Mi voto, al determinar si la Asamblea había de constituirse en Partido ó en Liga, consta, con las salvedades que acabo de hacer mérito, consta, repito, á favor del primero. Triunfó la formación de «Liga» quedando por consiguiente, obligadas en este punto las Asociaciones que estuvieron en minoría, á respetar y secundar el acuerdo de la mayoría.

La «Liga Nacional de Maestros» en el círculo que representa hoy, y en el de cuantas Asociaciones y particulares se adhieran, forman masa común con la Liga Nacional de Productores. Con estas palabras queda dada cuenta de mi comisión en lo que se refiere al voto, sobre el que llevaba mandato imperativo.

Programa.

Habríame concretado á no desplegar mis labios en la Asamblea, si algunos representantes que me precedieron en el uso de la palabra no se hubiesen dejado clarear en su deseo de que allí no debían tener representación las clases que no fueran productoras; ocurriéndome de repente la necesidad de pedir la palabra; saliéndome de mi propósito, que consistía en trabajar silenciosamente

y por medio de actos examinados con madurez, dejando para los jóvenes y para los que quieran comer con la retórica, los discursos y las exhibiciones. Pero en fin, tuve que hablar, y dije:

Señores asambleístas: Me levanto á dirigiros la palabra con una preocupación que descarta la desvanecéis. Acabo de oír que aquí sólo debían tener representación las clases productoras y aun cuando sé que la clase que más produce es la que cultiva la inteligencia del labrador para que éste cultive la tierra, tengo duda de que así lo entiendan todos los señores delegados, y voy á permitirme, con los respetos debidos, una pregunta.

¿Cabén aquí los Maestros de escuela?—Sí, sí. No me satisfacen esas afirmaciones, porque los señores delegados tal vez haya entendido que cabemos aquí los Maestros de la Liga Nacional, de Soria, que tengo el honor de representar, que cabemos aquí, repito, porque el reglamento nos garantiza este humilde asiento. No es ese reglamento sólo el que yo deseo que á los Maestros de instrucción primaria nos señale este lugar, es otro reglamento moral el que yo deseo que aquí nos tenga unidos, para que este organismo tenga cuerpo y espíritu; y en este sentido me permito repetir: ¿Cabén aquí los Maestros de escuela?—Sí, sí. Ahora es cuando, después de daros las gracias, voy á ocuparme de mi representación con ánimo sereno y tranquilo.

Ha llegado la España, señores delegados, á tal estado de inmoralidad en lo político, en lo religioso, en lo administrativo y en lo

social, que sólo un esfuerzo supremo puede sacarla ya del asqueroso fango de la abyección y del egoísmo en que se encuentra sumida.

Esa docena de políticos, no todos los políticos, como vosotros seiscientos, sino esa docena que debían formar ministerio en Ceuta; esa isla de Cuba que ha servido cuatro siglos de tesoro á los grandes, á cambio de ofrecernos en ella extensa sepultura para los pequeños; ese alto Clero deteniendo el progreso y apagando las luces de la ciencia; esa empleomanía, ó mejor dicho, esa epidemia que paraliza la sabiduría de la agricultura y de la industria, ofreciéndonos en cambio una administración indigna, convertida en comercio de credenciales y de expedientes; robo vil, cubierto con el manto sagrado de las leyes; ese caciquismo en boga; esa pública instrucción llamando siempre á las puertas de un simple ministro; ese maestro de escuela, y aquí quiero que se fije la Cámara, ese maestro de escuela abandonado de los Poderes hasta el punto de adeudarle treinta y seis millones de reales y con un sueldo inferior á sesenta y cinco céntimos al día en miles y miles de pueblos, viéndosele pedir limosna como si para educar á vuestros hijos pudiera haber espíritu tranquilo sin un pedazo de pan con que matar el hambre; esa imprudenta muda; esa conciencia esclava; esa libertad perdida.... todo esto, señores asambleístas, y mucho más que en obsequio á la brevedad omito, es nuestra desventura nuestra, humillación nuestra vergüenza; y vergüenza no tendríamos si vosotros obreros de la materia, y nosotros obreros de la

MI DEBER.

Representante de la «Liga Nacional de Maestros» en la Asamblea de Productores que acaba de funcionar en Zaragoza, tengo el deber de dar cuenta de la inmerecida comisión que se me confió por la Junta Directiva que reside en Soria.

rán sueldo los sustituidos; pero en las enfermedades percibirán por completo su haber, siendo de cuenta del Gobierno el pagar los sustitutos, y para indemnizarse, se quedará con los sobrantes del material de las Escuelas y los haberes correspondientes á los días que en ellas no hubiere Profesor por fallecimiento repentino del que las desempeñaba ó por otras causas.

ART. 59. Los que, habiendo aprobado ejercicios de oposición, dejen la enseñanza después de haberla ejercido diez años, pueden volver por concurso á ella con el mismo sueldo y categoría que tuvieron, más si abandonaren las Escuelas antes de haberles admitido la renuncia perderán dicho derecho, debiendo ingresar nuevamente por oposición; pero para sus ascensos ulteriores se tendrán en cuenta los años de práctica que tuvieron anteriormente.

ART. 60. La carrera de Profesores de primera educación se eleva á la categoría de enseñanza superior.

ART. 61. Para que los que intenten dedicarse al Profesorado de primera educación puedan adquirir la instrucción necesaria, habrá una Escuela

terior, ó las causas que alegare no fueren suficientes á disculparle de falta, incurrirá en responsabilidad que será penada con multas ó expedientes para la suspensión ó destitución, según la gravedad. ART. 48. Con el producto de dichas multas y los donativos que den los particulares se organizarán, cada cinco años en todas las provincias, exposiciones de labores del bello sexo y concursos pedagógicos, y se premiará á los Profesores y discípulos que se hayan distinguido superlativamente durante el quinquenio.

ART. 49. Es incompatible el cargo de Profesor de Escuela pública con cualquiera otra ocupación que distraiga de la enseñanza ó desdiga del nobilísimo carácter que ella tiene.

Las Juntas de Instrucción pública son las llamadas á declarar los casos de incompatibilidad.

ART. 50. Sin embargo de lo dispuesto en el artículo anterior, si llegase á tres mensualidades el descubierto de los haberes de los Profesores, podrán estos dedicarse á la ocupación que estimen conveniente, y aunque no asistan á la Escuela no incurrirán en lo prescrito en el artículo 47, te-

inteligencia no nos diésemos un abrazo fraternal, uniendo nuestras fuerzas para vencer obstáculos y para aportar materiales en la obra de la regeneración de la Patria.

(Aquí los aplausos y pruebas de asentimiento de la Cámara lo dedico todo al merecimiento de mis representados).

Dicho esto, que afecta á mi manera de pensar, y de lo que me hago solidario; pido á esta Cámara tome en consideración el Programa de la Liga Nacional de Maestros que funciona en Soria, y que tengo la honra de representar. No he de seros molesto con su lectura, porque ha de entender en él la Comisión de Conclusiones, para dictaminar sobre la conveniencia de transformar en leyes los importantes puntos que abraza.

No he de dejar por eso de hacer una breve exposición ó síntesis del alcance de este Programa, cuya parte de él se presentó ya en Proyecto de Ley en las legislaturas anteriores, habiendo una Comisión que ha de dictaminar tal vez en las tareas que dentro de breves días emprenderán las Cortes.

Tiene el programa á invertir el orden en las escuelas, á fin de que tengan ante todo carácter educativo; á que el maestro sea más libre de lo que es hoy; á que el Estado se encargue de retribuir la Educación Nacional, aumentando los sueldos y garantizándoles; á que las Escuelas Normales se organicen bajo la base de la Pedagogía moderna, y á que el Magisterio tenga la representación debida en los Cuerpos colegisladores.

Si esta Asamblea entiende que es de justicia cuanto la Liga de Soria desea, me atrevería á rogar, á los que hoy han de constituir la Comisión de Conclusiones, que aprueben lo fundamental del Programa de la Liga, única manera de iniciar una era de cultura y de sacar de su estado de abatimiento al Magisterio. He dicho.

Incidente ruidoso.

La prensa de Madrid y la de Zaragoza ha dado cuenta de este incidente, encabezándolo con letras tan gordas como las de este epígrafe.

Deber mío es también relatar leal é imparcialmente lo que al concluir y sentarme ocurrió.

Un señor Delegado pide la palabra y dice: Protesto contra lo que acaba de exponer el señor Tutor, porque hiere mis sentimientos de católico....

—Que se calle... Fuera...—Señor Presidente, digo yo: A ese Delegado no le autoriza el Reglamento para hablar así, ni á su señoría para consentirlo.—Orden, orden. La Presidencia no ha estado representada en mí mientras el señor Tutor ha hecho uso de la palabra; y si realmente hubiera ofendido el Delegado los sentimientos católicos, haría mía la protesta.

—Y yo retiraría la ofensa. Los murmullos y las voces y las contraprotestas no dejaron entender apenas ni lo que dijo el protestante, ni el disertante, ni el Presidente, todo por la intolerancia del señor Rivera, que necesitando hacer méritos, y él sabrá para qué fines, tomó por pretexto las palabras que subrayadas dicea: ese alto clero, etcétera.

Si creen mis representados que aquí no se hieren los sentimientos católicos de nadie no tendrán por qué desaprobar mi conducta. Si creen que sí se hieren, tampoco; por que lo dije en mi nombre, haciendo uso de la libertad que me conservé, razón por la cual hice solidario de todo lo dicho hasta la palabra «Patria».

Y que no herí los sentimientos católicos, ni aun del protestante, lo prueba él mismo, puesto que al leer yo en el «Diario de Zaragoza» que el Clero y la religión detienen el progreso, me apresuré á escribir una carta en la que decía: «De mis labios no ha salido la palabra «religión»; el que sostiene que sí, es un miserable. Y en cuanto á que el Clero alto ha detenido, detiene el progreso y apaga las luces de la ciencia, no añado más; pero tampoco quito ni los puntos á las letras».

Todo lo que he dicho, Maestros, ha respondido á los deseos de cumplir la comisión que me disteis, y á mi manera de ser, ó sea á la obediencia de los latidos de mi corazón y de los impulsos de mi conciencia.

Resumen: Que las aspiraciones y los trabajos de la Liga han encontrado eco en la Asamblea.

Que su programa ha sido tomado en cuenta para cuando se redacte las conclusiones en forma de disposiciones gacetales.

Que la Asamblea ha votado el pago de los 36 millones de débitos, cuando el programa de ese organismo triunfe.

Que la enseñanza sea obligatoria, gratuita y pagada por el Estado.

Que se mejore la condición del Maestro, dándole libertad y autoridad en los pueblos.

Que sea potestativo en el Maestro el enseñar ó no enseñar literalmente el Catecismo. Esta cláusula que va en el programa del Sr. Marqués de Palomares, cuyo programa es en todo lo demás casi el mismo que el de la Liga, tuvo en contra al representante de Alava, estando en lo demás él y la Asamblea conformes.

Clausura. Mis últimas palabras: No quiero despedirme sin dar gracias á los labradores, á los comerciantes, á los industriales, á la Asamblea, á Zaragoza, por la predisposición de todos, encaminada á sacar al Maestro de su estado de abatimiento, dignificándolo, para que pueda educar y contribuir como primer factor á la obra de regeneración, ya que la clase á que tengo la honra de pertenecer es, en mi concepto, la única que, en lo que respecta á las desdichas de España, no ha sido ni autora, ni cómplice, ni encubridora de la muerte de Meco.»

RAMUNDO GÓMEZ TUTOR.

UN BANCO AGRÍCOLA.

Gracias á Dios que entre tantos regeneradores como van saliendo, hay algunos que en vez de meras palabras, se van derechos á las obras.

Esos son (ó al menos aspiran á ser) regeneradores verdad.

Los otros... sabido es que de buenas intenciones está empedrado el infierno.

Como decíamos antes, hay regeneradores que se van derechos á las obras. Al efecto acaban de fundar un Banco Agrícola, que se llamará de San Isidro y que prestará dinero á los labradores á un precio sumamente módico.

Y decimos relativamente módico, por que un seis ú ocho por ciento, (máximun que el banco se propone llevar) parecerá en el extranjero interés enorme mientras en nuestras comarcas rurales donde la usura es horrible, parecerá una insignificancia.

Ahí hay una base de regeneración para la agricultura.

Encontrar dinero barato es el gran pro-

blema para el labrador. y encontrar el dinero con facilidad sin los expedientes, mediciones, tasaciones é hipotecas previas exigidas por otros establecimientos, es el complemento.

El Banco Agrícola resuelve el problema con indudable acierto al parecer, ¿Qué falta? Dos cosas nada más.

Que los que tienen dinero concurren á fomentar esta excelente obra, dando á capitales colocación segura, un interés de cinco por ciento.

Que los labradores acudan al Banco con su buena fé característica y tradicional aunque un tanto averiada en nuestros tiempos. Ya lo tiene en cuenta el Banco y así adopta precauciones sensatas y racionales, pero nunca molestas ni costosas, para garantizar poniendo á cubierto de timos y estafas el capital de los accionistas.

De esas cosas hay que enterarse leyendo los Estatutos. Aquí no vamos á reproducirlos ni á extractarlos.

Pero es bueno declarar que están previstos todos los inconvenientes, que se buscan todas las posibles garantías, y se dan muchísimas facilidades: fuera gollería exigir más.

Empobrecidos ó anulados los Pósitos que fueron un tiempo obra acabada de la experiencia, dejábase sentir en las comarcas rurales la necesidad de una institución que librara al labrador de las garras de la usura. Los Bancos Agrícolas satisfacen esa necesidad en otras naciones y es de pensar que en la nuestra harán lo propio.

Como los Pósitos, prestan estos Bancos con la garantía de las cosechas utilizando el seguro como defensa del capital.

Es una combinación de antiguas y modernas instituciones, que tiene por base la buena fé y lleva el crédito á las comarcas rurales donde apenas se utiliza.

Los regeneradores teóricos, que son muchos, tienen ya un establecimiento que apoyar prácticamente.

Las asambleas y juntas y ligas de agricultura concederán al mencionado establecimiento la importancia que tiene, si es verdad que aspiran á regenerarse y regenerarnos.

Porque el Banco Agrícola de San Isidro, que empieza modestamente (y esto no es mal síntoma) puede crecer con el concurso de los capitalistas y el más modesto de los labradores (que busca también) y al crecer y extenderse ha de llevar sus beneficios á

niendo derecho al cobro del sueldo correspondiente al tiempo que por dicha causa no asistieren á la clase.

ART. 51. Los Tribunales ordinarios, á quien los Profesores darán cuenta antes de abandonar las Escuelas, obligarán á la Administración, por cuantos medios estén á su alcance, á cumplir el compromiso contraído.

ART. 52. Es libre el Profesor en la adopción de sistemas, métodos y libros de texto, exceptuando la Doctrina y Moral cristiana y la Historia sagrada, que se darán por los que designen los respectivos Diocesanos, y con estricta sujeción á lo que disponga el Reglamento.

En éste se consignarán los medios disciplinarios que los Profesores podrán emplear en las Escuelas, á fin de sofocar en germen los males instintos que se noten en los niños.

ART. 53. Queda abolida la obligación de asistir los Profesores con sus discípulos á los actos religiosos, pero les recomendarán todos los sábados, al salir de la Escuela, la santificación de las fiestas, recordándoles las principales reglas de buena crianza.

Así mismo, aprovecharán con particular esmero todas las ocasiones que se les presente para ejercitarlos en la práctica de las virtudes, infundiéndoles en ellos de la manera más viva el amor á Dios y el respeto á las leyes y á las autoridades.

ART. 54. El Profesor no tiene obligación á vigilar á sus discípulos fuera de la Escuela, estando limitadas sus tareas á los deberes dentro de la clase: pero su autoridad se extiende más allá de esta, pudiendo reprender y corregir las faltas que los alumnos cometan en la calle.

ART. 55. Los profesores que queden excedentes por supresión ó por reforma, cobrarán las dos terceras partes del sueldo, hasta tanto que sean repuestos ó colocados en otros cargos de igual ó mayor categoría.

ART. 56. En las enfermedades graves y durante las licencias que pasen de ocho días serán sustituidos los Profesores.

ART. 57. Los sustitutos tendrán título profesional y serán nombrados por el que conceda la licencia, y las en enfermedades por la Autoridad escolar superior de la provincia.

ART. 58. En los casos de licencia no cobra-

todas las comarcas, teniendo en todas ellas representantes,

El paso está dado y hay que aplaudirle. Falta sólo que los Estatutos sean divulgados y que los hombres de buena voluntad y de recursos hagan lo demás.

(De La Izquierda Dinástica.)

LA LIGA EN LAS CORTES

Para que nuestros coasociados se hallen al tanto de los trabajos de la Presidencia, como eco fiel de todos los maestros confederados, y de cómo ejercita las atribuciones que le ha conferido la Junta Superior Directiva, publicamos á continuación las siguientes cartas que leerán con gusto nuestros lectores, como leerían en el número anterior un interesante párrafo de otra del Excmo. señor D. Julián Muñoz, con quien casi á diario se corresponde el Señor Sierra, sobre el vital asunto de cuya realización pende la suerte de treinta millares de Maestros. Si se sigue, en letras de oro deberá esculpir el Magisterio el nombre ilustre de algunos señores Diputados.

El diputado á Cortes por Burgo de Osma.

Madrid 23 de Febrero de 1899.

Sr. Don Francisco Sierra González

Mi querido amigo: Con su atenta del actual he recibido la que se sirve incluirme.

Hoy he tratado de reunir la comisión del proyecto á que aquella se refiere, y el Sr. Romero Robledo ha cedido la presidencia de la misma, al Sr. Salmerón, quien citará para pasado mañana, á fin de que firmen el dictamen los que faltan, y entregarlo á la mesa, para que señale día ó lo incluya en el orden de los asuntos que han de discutirse.

El bill por la cesión de Filipinas y la discusión por los asuntos de la guerra serán de preferente atención del Congreso, pero procuraré aprovechar toda oportunidad para ver si se puede sacar á flote la ley en esta legislatura.

Va consta á V. que no perdonaré nada para ello su affmo. amigo

q. b. s. m,
Julián Muñoz.

El Diputado á Cortes por Antequera.

Madrid 24 Febrero de 1899

Sr. D. Francisco Sierra y González.

Muy señor mío: He recibido su atenta, y con mucho gusto procuraré que se convierta en ley el proyecto referente á la clase que representa, pero me temo que la brevedad del presente período de Cortes impida la realización de nuestros deseos.

Queda de V. afecmo. s. s.

q. b. s. m.

Francisco Romero Robledo.

El Diputado á Cortes por Santa Cruz de Tenerife.

Febrero 23 del 99.

Sr. D. Francisco Sierra González.

Muy señor mío: Contesto su atenta carta de anteayer, y enterado de los deseos que me manifiesta, debo decirle que estudiaré el asunto que me recomienda y haré en el Parlamento lo que entienda más justo.

De V. con toda consideración atento s. s.

q. b. s. m.

El Marqués de Casa Laiglesia.

Noticias

Se hallan incompletos, por renunciadas de muchos de sus vocales, los Tribunales de

oposiciones á escuelas vacantes en los Rectorados de Zaragoza, Salamanca, Sevilla y otros. Con este motivo algunos colegas profesionales censuran ácremente á los dignos profesores que no quieren formar parte de tales Tribunales, exponiéndose á que su honra se pisotee y se mancille.

Y nosotros afirmamos rotundamente que esos compañeros hacen bien.

Al punto á que han llegado las cosas, cuando se dice *sotto voce* verdaderas infamias cometidas en todos los distritos Universitarios por los Tribunales de oposiciones, no es muy agradable que digamos el figurar como individuo de los mismos.

Y menos digno aún si en esos Tribunales se encuentra alguno que solo al favor deba su destino.

Ha sido nombrado Maestro de Pejanda (Santander) nuestro querido compañero é inteligente escritor don Carlos Morante, á quien damos la más entusiasta enhorabuena y deseamos el mayor número de prosperidades en su carrera.

El día 17 del actual falleció en Barcelona la ilustre escritora doña Pilar Pascual de San Juan, Maestra de niñas en la indicada población.

Descanse en paz tan honorable compañera y reciba su familia nuestro más sentido pésame.

Por el Rectorado de Zaragoza se ha propuesto á don Agustín Lapuente, Director interino de la Escuela Normal de Soria, para sustituir en el Tribunal de escuelas de niños, vacantes en el Rectorado de Zaragoza, al malogrado y sabio Maestro don Anastasio Prieto, Director que fué de la Escuela Normal de Logroño.

También ha sido propuesto para Presidente del mismo Tribunal el hasta hace poco Profesor interino de la Escuela Normal de Logroño, hoy ascendido á Director propietario.

Se han publicado ya en la *Gaceta* las escuelas vacantes que deben proveerse por concurso de ascenso. En el número próximo publicaremos dicho anuncio.

Loor á las Maestras.

La siguiente carta expresa bien á las claras lo que vale y puede la mujer instruída. Ella será siempre el casi omnipotente factor para la regeneración de las sociedades. Suplicamos á la señora Lagares nos dispense que sin su consentimiento demos publicidad á su misiva, que dice así:

Sr. D. Francisco Sierra González
Zalamea la Real 24 de Febrero de 1899.

Muy señor mío y apreciado compañero: Tengo el gusto de incluirle libranza por 17 pesetas que ha producido la suscripción para ayudar á sufragar los gastos de nuestra Delegación en la Asamblea Nacional de productores.

Lista de los donantes y cantidades con que han contribuido:

Don Eusebio González, maestro de El Villar, 2 pesetas; don Francisco González, maestro de Marigenta, 2 id.; don Demetrio Barrera, auxiliar de Zalamea, (asociado) una id.; doña Luisa Vaquero, auxiliar de Zalamea, (asociada) 2 peseta; doña Rosalía Martín, maestra de Pozuelo, 2 id.; doña Regina Serrano, maestra de Campillo, (asocia-

da) 2 id.; doña Catalina Suarez, maestra de Las Delgadas, 0'50 id.; don Tomás Rodríguez, maestro de Traslasierra, 2 id.; doña Mercedes Lagares, maestra de Zalamea, (asociada) 5 pesetas.—Total 18'50 pesetas.

Gastos: Por premio de giro, 0'34 pesetas; timbres, 0'15 id.; al que fué á sacar la libranza, 0'50 id.; gastos de correo, 0'51 id.—Total 1'50 pesetas.

Recaudado, 18'50 pesetas.—Gastos, 1'50.—Quedan para la Delegación 17 pesetas.

Agradezco el suelto laudatorio que me ha dedicado LA LIGA, aunque no he hecho sino lo que en sus respectivas esferas debieran hacer todos los compañeros sin excepción, pero muchos, muchísimos, no comprenden siquiera la importancia y ventajas de asociarse; á otros y no en corto número, les sobra egoísmo para aprovecharse de lo que trabajan los demás, sin ellos romarse la menor incomodidad ni contribuir con ningún dispendio; y además hay una caterva de indiferentes que bastan y sobran para enfriar y amortiguar los ánimos de los que tratan de conseguir reforma y beneficios para el Magisterio. ¿Cuánto se pondrá éste á la altura de su misión?

Deseo que V., LA LIGA y los demás asociados, no desmayen ante las dificultades que ofrece la árdua empresa de conseguir las reformas que necesita nuestra clase para su bienestar y para contribuir á la regeneración de España. Yo, por mi parte, seguiré demostrando con hechos que continúo prestandoles mi pobre cooperación, y á la vez me reitero de V. su más atenta s. s.

Mercedes Lagares.

Por falta de espacio he nos suspendido la publicación de los notables artículos que todas las semanas nos remite el incansable publicista señor Ayerbe, obrando en nuestro poder otros varios muy bien escritos de estimadísimos compañeros, de los cuales recordamos uno titulado «Ecos perdidos», debido á la pluma del ilustradísimo Maestro de Jerez de la Frontera, don Andrés Calvo y Gómez; otro, del entusiasta Profesor de Covalada, don José Jimeno López, y otro de don Bernardino Fernández, Maestro de la escuela de Santa María de Villandá. En el número próximo publicaremos los dos primeros y después el tercero del señor Fernández.

SUSCRIPCIÓN

voluntaria para atender á los gastos del Delegado que fué á representar á la Liga en la Asamblea Nacional de Productores celebrada en Zaragoza.

Asociación de distrito de Soria.—Todos los Sres. siguientes un día de haber: el Presidente de la Liga, 3 pesetas; don Fermín Jordá, 4 id.; don Abdón Sené García, 3 id.; doña María Valdivia, 4 id.; don Manuel Gil, 1'50 id.; don Valentín Pérez, 1'50 id., y don Vicente Miguel Blasco, 2 id.

Don Benito García, Presidente de la Asociación de Alcañizo, por cuenta de la misma, 10 pesetas.

Don Carlos Grajé, Presidente de la Asociación de El Royo, con cargo á la misma, 6 pesetas.

Don Pedro Sánchez, por la de Morón, 10 pesetas.

Asociación de Castilruiz.—Todos los señores siguientes un día de haber: don Juan S. de la Orden, Presidente, 1'71 peseta; doña Vicenta García, 1'71 id.; doña Victoria Medina Médrano, una id., y don Timoteo Sánz 1'70 id.

Don Francisco Martínez, 2 pesetas; don Raimundo Gómez Tutor, 15 id.; don Simón

López, 5 id.; don Melitón Larrea, 4 id.; don Manuel María Alcañ, 5 id.; don Martín Gómez Calleja, 2 id.; don Indalecio Puertas, 2 id.; don Salustiano Hornillos, 2 id.; don Florentino Martínez, una id.; don Andrés Calvo y Gómez, 2'50 id.; don Juan Manuel Mayol, 2'50; don Simón Delgado, 0'50 id.; don Matías Rodríguez, Presidente de la Asociación provincial de León, 5 id.; doña Mercedes Lagares, 5 id.; don Tomás Rodríguez, 2 id.; doña Catalina Suárez, 0'50 id.; doña Regina Serrano, 2 id.; doña Rosalía Martín, 2 id.; doña Luisa Vaquero, 2 id.; don Demetrio Barrera, una id.; don Francisco González, 2 id.; don Eusebio González, 2 id.; don Ignacio Sánz Valdecantos, 0'75 id., y don Juan Sánchez, 2 id.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el hecho, verdaderamente digno de todo encomio, de que el ilustre veterano de la enseñanza don Matías Rodríguez, Presidente de la Asociación provincial de León y que desde Septiembre último es suscriptor de LA LIGA, haya contribuido, con el importante donativo que habrán visto nuestros lectores, á la suscripción voluntaria para atender á los gastos de nuestro Delegado en la Asamblea Nacional de Productores. Y no menos digno de aplauso es que tan inusitada conducta, que revela el mayor entusiasmo por la clase, haya sido también puesta en práctica por los buenos y queridos compañeros de El Villar, Marigenta, Pozuelo, Las Delgadas y Traslasierra, que aunque no pertenecen á la Liga han contribuido para el mismo objeto con importantes donativos.

A todos les quedamos altamente agradecidos y obligados, pero ha de permitírsenos una recomendación y un ruego. Consiste la recomendación en que todos los Maestros de la nación se dignen imitar la honrosísima conducta de los mencionados compañeros, y es el ruego que estos no cesen en su entusiasmo y que todos los socios de la Liga trabajen con el celo y la fe con que lo hace la ilustrada compañera de Zalamea la Real, señora Lagares, porque sólo de esa manera es como se sirve á la profesión y á la patria; sólo de esa manera, repetimos, es como se trabaja por el bienestar propio y por el bienestar común.

Don José Ortego, maestro de Galve, (Teruel) ofrece lo que le corresponda pagar para gastos de nuestro representante en la Asamblea nacional de Productores. Nada se necesita ya, pues habiendo respondido con superabundancia varios asociados y otros profesores que no lo son, hay un sobrante del que pueden disponer los donantes. En el número inmediato publicaremos el balance.

Hemos recibido un ejemplar del Reglamento de la Asociación provincial de Pontevedra. Agradecemos el envío y aplaudimos la feliz idea de asociarse, que así, por la asociación, es como se llega á la conquista de todos los derechos y á la realización de los fines justos, honrados y nobles.

Rogamos á los socios de la Liga y suscriptores de este periódico dispensen á la Presidencia de aquella y á la Redacción del último, el retraso en contestar á las muchas cartas recibidas desde primeros del actual, porque las múltiples ocupaciones que pesan sobre una y otra, con motivo de ciertas gestiones en favor de la clase, nos impiden dar á dichas cartas la contestación debida.

8 IMPORTANTE

La Liga de mútua protección y defensa profesional tiene por objeto la defensa de los intereses y derechos del Magisterio Primario, y la consecución de cuantas reformas tiendan á elevarlo, dignificarlo y enaltecerlo. A esta Sociedad ó Liga pueden pertenecer todos los Maestros españoles, y cuanto omayr sea el número de socios que la formen mejor podrá cumplir los indicados fines y realizar sus redentores ideales. Por ésto, para que todos los Maestros de España que gusten puedan desde luego formar parte de nuestra Sociedad, contribuyendo con sus energías al fomento de nuestra clase, publicamos á continuación la escritura de compromiso que, suscrita en medio pliego de papel de barba y firmada, deberán remitir al señor Presidente de la Liga de Maestros, Collado, 29, Soria.

He aquí la escritura de compromiso á que nos referimos anteriormente:

Estando conforme con las Bases-Estatutos de la Liga de mútua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de Escuelas públicas de Primera Enseñanza, constituida en la Ciudad de Soria el día veinte y siete de Febrero de mil ochocientos noventa y ocho y aprobada después por el señor Gobernador Civil con fecha veintidós de Marzo del mismo año, el que suscribe se asocia á la referida Liga y al entrar en élla promete cumplir todas y cada una de sus bases reiterando para mientras no se retire de la indicada Sociedad ó Liga el pacto de mancomunidad en

todo y para todo, y como en la base catorce se establece.

Y para así cumplirlo y responder en su día, si fuese necesario, dónde y como sea pertinente, teniendo cédula personal de clase..... señalada con los números..... im- preso y..... manuscrito, expedida en..... el día..... por el señor....., y hallándose en la plenitud de todos sus derechos civiles y políticos, otorga el presente documento en..... partido judicial de..... provincia de..... á..... días del mes de..... de mil ochocientos noventa y ocho.

(Firma.)

LA LIGA es órgano de la Sociedad titulada Liga de mútua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de Escuelas públicas.

Las personas que, sin ser socios, les agrade nuestro periódico y quieran contribuir á su sostenimiento, pueden también suscribirse por el indicado precio.

LA LIGA se publica todos los martes y su sostenimiento corre á cargo de todos los socios, los cuales pagarán cinco pesetas anuales anticipadas.

Las suscripciones, cambio del periódico, anuncios, reclamaciones, consultas, etc., deben dirigirse al Presidente de la Liga de mútua protección y defensa profesional, Collado 29, Soria.

Interesante á todos los Maestros españoles

La Liga de mútua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de escuelas públicas es una Sociedad recientemente creada que tiene por objeto: «1.º—Recabar sin tregua ni descanso la dignificación más amplia del Profesorado Primario, persiguiendo para conseguirlo, unas tras otras, las reformas que demandan los novísimos horizontes de la educación popular y la libre acción, el bienestar y el decoro del Maestro.—2.º—Apoyar á los asociados, cuando lo soliciten, en sus justas y razonables quejas, auxiliándoles hasta conseguir que sean oídas y resueltas conforme á Derecho.—3.º—Defender sin excusa, con inteligencia y actividad, á los socios que sean molestados por los pueblos, ó fueran víctimas de resoluciones injustas y arbitrarias de las autoridades de la Enseñanza.—4.º—Conseguir que todos los asociados se hallen al corriente en el pago de sus haberes respectivos.—5.º—Protestar cuando las disposiciones de la Enseñanza Primaria sean mal interpretadas, y denunciar los abusos y las irregularidades que se cometieren, entablado que-rella si la legalidad no fuese restablecida.—6.º—Promover frecuentes entrevistas entre los Maestros de uno y otro sexo para estrechar la unión y fraternidad profesionales, disponiéndolos para que, en colectividades más ó menos grandes, ejerciten sus actividades en todos los ramos del saber humano y muy especialmente en los estudios pedagógicos.—7.º—Prestar, seguidamente á la defunción de un asociado, auxilio pecuniario á la viuda y huérfanos, y promover la creación de un colegio donde se dé á los profesores de Escuela la carrera más conforme con sus inclinaciones y aptitudes.—Cuando el socio difunto no tenga hijos ni consorte, percibirán el donativo sus padres, y á falta de éstos el hermano ó hermanos que tenga en su compañía, ó la persona ó personas que, ligados á él como familia, estuviere manteniendo.—Para sufragar los gastos ordinarios de la Liga cada socio pondrá á disposición de las Juntas de la misma 50 céntimos de peseta trimestrales, si el sueldo que disfruta es menor de 500 pesetas; 75 céntimos si llega á 500 y no pasa de 625, y una peseta si disfruta sueldo superior.—La Liga de mútua protección y defensa profesional tendrá periódico propio que refleje sus aspiraciones y sea su órgano en la prensa, cuya Gerencia estará á cargo de la Junta Superior Directiva, teniendo un Director retribuido y siendo colaboradores todos los asociados... La Junta gerente del periódico determinará las obligaciones y remuneración del Director, el cual deberá ser Maestro de Primera Enseñanza. (Bases 7, 10, 12 y 13 de los Estatutos.)

Esas bases importantísimas, juntamente con otras varias no menos importantes, admirablemente desenvueltas en los Estatutos, son el objetivo único de nuestra redentora Sociedad. La unión constituye la fuerza, y por eso en todas partes y en todos los tiempos se han juntado los oprimidos para oponer vigorosa resistencia á los tiranos y á sus bárbaros y corrompidos secuaces. En la época presente, los Maestros somos los esclavos blancos los parias, oprimidos por Gobiernos corrompidos y traidores, por caciques imbéciles y brutales, por Juntas que son verdaderos sanedrines de fariseos; por monterillas imbéciles y por Ayuntamientos tan imbéciles y tan salvajes como los Alcaldes que los presiden. Hay, pues, que unirnos, que *ligarnos*, para defendernos y para protegernos mútuamente, para luchar con coraje invencible por nuestros legítimos intereses y por nuestros sagrados derechos. Se atenta continuamente á nuestra dignidad, á nuestra libertad y á nuestra honra, y hasta se atenta también á nuestra propia vida, á la vida de nuestras mujeres y de nuestros hijos. No sólo se nos entrega atados de pies y manos á la tiránica voluntad de los monterillas y de los caciques, sino que hasta se tolera á éstos que cuando quieran extremen la tortura privándonos del alimento preciso, necesario, después de haberlo ganado con un trabajo penosísimo y excesivo. Aún hay más: la Agricultura, la Industria y el Comercio perecen á manos de la rutina; las clases todas de nuestra nación vegetan en la más espantosa ignorancia; el pueblo español degenera notablemente y está anémico por falta de una educación verdad; y los ineptos que no sirven más que para la intriga y para adular á los tiranos, los excépticos sin entrañas, los malvados que tienen el corazón empedernido, se aprovechan de la ignorancia y de la grave debilidad de nuestro pueblo para

explotarlo inícuamente en su favor, aunque saben que con tal vil proceder caminamos voluntariamente á la destrucción, al aniquilamiento de la nación española.

Pues bien, Maestros españoles; unámonos todos, juntemos en apretado haz nuestras voluntades, nuestras inteligencias, nuestros recursos materiales; asociémonos todos á la Liga de mútua protección y defensa profesional; y haciendo un supremo esfuerzo, luchemos hasta conseguir ver realizado el salvador programa que figura á la cabeza de este periódico. Y entonces, no sólo habremos logrado el triunfo de la justicia, no sólo habremos logrado el triunfo de nuestros legítimos intereses y de nuestros inalienables derechos, sino que también habremos conseguido apartar de nuestra querida nación las negruras del presente, las desventuras que hoy la afligen; porque sabido es que del bienestar del Maestro del engrandecimiento de la Escuela depende la prosperidad y el engrandecimiento de la Patria.

SORIA: 1899.—TIP. DE PASCUAL P. RUIZ.

SECCION DE ANUNCIOS

LIBRERÍA

SANTA TERESA

DE MAESTROS DE ESCUELAS PÚBLICAS DE PRIMERA ENSEÑANZA

COLLADO—NUMERO 30—SORIA.

Completo y abundante surtido en material para Escuelas; papelería, objetos de escritorio y dibujo, devocionarios, etc., etc., á precios baratísimos.

Collado, 30, Soria.

ANUNCIANTES.

Los Señores Maestros autores de libros y las Casas editoriales, Librerías, Imprentas, Agencias, propietarios de obras y cualquiera otra clase de productos, pueden hacer uso del espacio disponible de esta plana.

Serán preferidos los que tomen toda la plana á los que tomen sólo parte de élla, y entre unos y otros, á los que lo hagan por mayor espacio de tiempo.

El precio de los anuncios será lo más económico posible, y siendo este periódico órgano de la Liga de mútua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de Escuelas públicas, que tiene ya socios en todas las provincias de España y aspira á que lo sean todos los Maestros españoles, ofrece esta sección ventajas indiscutibles para la propaganda de las obras y toda clase de productos que en élla se anuncien.

Noticias